

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 42981
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/01/2022
REF.:Comunic 27540/21

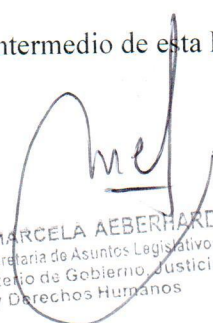
Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27540 214



SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45265 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

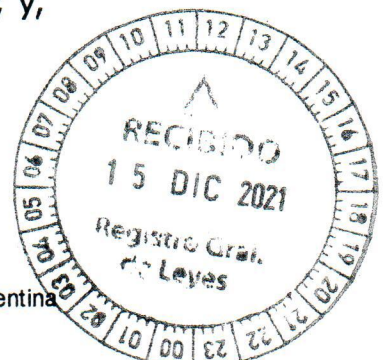
a) motivo por el cual desde el mes de agosto del corriente año no se ha designado al funcionario a cargo de la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;

b) estado de situación de la autoridad de aplicación del Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

c) informe circunstanciado de la ejecución del presupuesto destinado a las políticas, programas y proyectos de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;

d) estado de situación de los convenios que el gobierno provincial ha firmado con municipios y comunas para la prestación de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos del primer nivel de intervención previstos en la Ley 12.967 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y,

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS





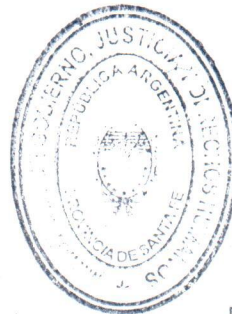
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



e) estado de situación de los convenios celebrados entre el gobierno provincial e instituciones u organizaciones de la sociedad civil para garantizar el alojamiento de niños, niñas y adolescentes cuando se hubieren tomado medidas de protección excepcional."

Salúdele muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

PLANILLA ANEXA "A"

**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia
del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:**

Programa 22 "Atención Integral de Niñez, Adolescencia y Familia"

Objeto del gasto	Detalle	Ejecutado	FF
1	Gastos Personal	2.556.068.587,87	111 - Tesoro P.
2	Bienes de Consumo	56.322.697,99	111 - Tesoro P.
3	Servicios	212.508.574,27	111 - Tesoro P.
4	Bienes de Uso	42.502.243,16	111 - Tesoro P.
5	Transferencias	1.413.802.722,57	111 - Tesoro P.
	TOTAL	4.281.204.825,86	111 - Tesoro Provincial
2	Bienes de Consumo	31.539.188,90	5027 - Casino
3	Servicios	65.264.732,79	5027 - Casino
4	Bienes de Uso	3.442.677,00	5027 - Casino
5	Transferencias	51.545.008,27	5027 - Casino
	TOTAL	151.791.606,96	5027 - Rdo. Casino
2	Bienes de Consumo	630.000,00	5135 - Plan Nacional Primera Infancia
3	Servicios	1.678.800,00	5135 - Plan Nacional Primera Infancia
4	Bienes de Uso	1.159.500,00	5135 - Plan Nacional Primera Infancia
	TOTAL	3.468.300,00	5135 - Nación

TOTAL GENERAL EJECUTADO: \$ 4.436.464.732,82.-





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

5

Santa Fe, Diciembre de 2022

Señor

Ministro de Desarrollo Social

Farm. Danilo Hugo José Capitani

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 02001-0058947-6

Nota N° 42981 Pedido de Informe

Quien suscribe, **Lic. Patricia Chialvo**, en su carácter de Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Santa Fe, en el ejercicio de sus funciones propias y específicas establecidas por la Ley Provincial N° 12967, Decreto Reglamentario N° 0071/2020 y su correlato en la Ley Nacional N° 26061, por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de informar lo solicitado en función de los puntos a), b), c), d) y e) de la comunicación N.º 45265 CD aprobada por la Cámara de Diputados de la Provincia que consta a fs. 2 y 3, a saber:

- a) Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 356/22 ha sido designada y en fecha 09 de Marzo de 2022 la dra. Patricia Virgilio como "Subsecretaria de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia", siendo importante destacar que se encuentran "ocupados" la totalidad de cargos de la Planta Política de esta Secretaría.
- b) Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 177/19 he sido designada como "Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia", Autoridad de Aplicación de esta Secretaría.
- c) Ejecución del Presupuesto: se adjunta "**Planilla Anexa A**", a fs 4.
- d y e) Respecto del estado de situación, se informa lo siguiente:



- Las Resoluciones Ministeriales Nros. 347, 490, 491, 609, 752, 1002 y 1003/22 aprueban fondos destinados al “Programa de Fortalecimiento de las Prácticas de Alojamiento en los Ámbitos de Cuidados Alternativos Residenciales para Niños Niñas y Adolescentes - decreto N° 0039/2014”, y las Resoluciones Ministeriales Nros. 488, 507, 577, 1001, 1003, 1017, 1591 y 1610/22 aprueban fondos destinados al "Programa Fortalecimiento de Centros de Día"; alcanzando más de 300 convenios entre ambos programas en total.
- A través de la Resolución N° 000334 de fecha 04-05-2022 se aprobaron fondos para el "Programa Servicios Locales" de Municipios y Comunas, los cuales tienen una composición interdisciplinaria, integrados mayormente por trabajadores técnicos e idóneos, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, y otras profesiones afines, con determinación de cantidad y disciplina en base a la particularidad de cada territorio y la política de cada gestión. Han sido suscriptos 365 convenios con municipios y comunas de todo el territorio provincial, destinándose la suma de \$ 156.844.896,00 para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Dichos fondos son invertidos por Municipios y Comunas en la contratación de Recursos Humanos Profesionales y conceptos de funcionamiento que se utilizan en la articulación con los distintos actores que componen el "Sistema provincial de Promoción y Protección de Derechos". Asimismo a través de este Programa, la Provincia brinda a los profesionales acompañamiento y asesoramiento técnico, mediante capacitaciones virtuales y/o presenciales, de manera individual o por departamento según recursos disponibles.

La aplicación de estos convenios implican Políticas Públicas Integrales en materia de Niñez, Adolescencia y Familia que conllevan las siguientes pautas:

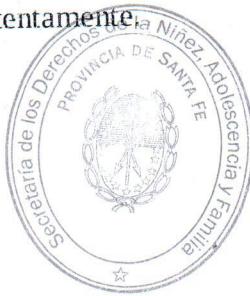
- a- Promoción y protección de los derechos reconocidos y el respeto a la condición de sujetos de derechos de sus destinatarios;
- b- Inclusión de la dimensión de género en la planificación de la políticas públicas de modo que las mismas garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones;
- c- Fortalecimiento del rol del grupo familiar en el cumplimiento de los derechos establecidos;



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

- d- Promoción de una transformación en los roles familiares socialmente asignados que refuerce la autonomía de las mujeres y una mayor participación de los varones en las responsabilidades familiares;
- e- Coordinación con las políticas implementadas en el ámbito nacional y municipal;
- f- Articulación transversal de las acciones públicas en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas;
- g- Descentralización de planes y programas y de los organismos de aplicación y ejecución;
- h- Participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución y control de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

Sin otro particular, atentamente



Lic. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 5 de Enero de 2023


A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos
Humanos

Ref: Expte. 02001- 00058947-6
Comunicación 27540

Con lo informado por la Secretaria de los
Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de fs 4 a fs. 7 (inclusive); se remiten las
presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.


FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Y ARCHIVO LEGISLATIVO
02001/23






PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos


NOTA N°: E20527 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27540/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre distintos puntos de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Se remite **Expediente N° 02001-0058947-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalada por el Ministro del área a fs. 08.

Atentamente.


Abog. Maria Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia